



DECRETO N° 431/22

27 de junio de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 04/22, dispuesto mediante Decreto Nro.369/22, para el día 27 de junio del corriente a la hora 10:00, con el objeto de llevar adelante la **OBRA: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS, PAVIMENTACION Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA EL KARTODROMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ - AUTO CLUB LA PAZ**, en el marco del Convenio de Financiamiento firmado entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de La Paz;

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 27 de junio del corriente año, no se han presentado oferentes al llamado a Licitación Pública Nro. 04/22;


Que, por ello este Departamento Ejecutivo, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a efectos de declarar desierta la Licitación Pública Nro. 04/22 de esta Municipalidad de La Paz;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública Nro. 04/22, dispuesta por Decreto Nro. 369/22, con el objeto de llevar adelante la **OBRA: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS, PAVIMENTACION Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA EL KARTODROMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ - AUTO CLUB LA PAZ**, en el marco del Convenio de Financiamiento firmado entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de La Paz y de acuerdo al proyecto elevado mediante Expte. Nro. 170.503/22.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.